

MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS
Secretaría Municipal
CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA NRO. 93.

En Los Muermos a 04 de Agosto del 2015, siendo las 15:00 horas, se efectuó la Sesión Ordinaria Nro. 93, del Concejo Municipal de Los Muermos presidida por el Sr. Alcalde Don **EMILIO GONZALEZ BURGOS**, actuando como Secretario y Ministro de Fe, el Sr. **JUAN SOTO VILLABLANCA**, Secretario Municipal (S).

ASISTIERON LOS SIGUIENTES SRS. CONCEJALES:

- 1.- **SR. SERGIO HAEGER YUNGE.**
- 2.- **SR. ANTONIO GALLARDO CAILEO.**
- 3.- **SR. ERNESTO REINBACH HOFMANN.**
- 4.- **SR. ALBERTO DIAZ JARA.**
- 5.- **SR. LUIS BLANCO AREVALO.**
- 6.- **SR. ERNESTO BARRIA CUBATE.**

ASISTIERON LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

SRA. NANCY AÑAZCO RAMIREZ, JEFA DAEM (R)
SR. RICARDO ORTIZ FARIAS, JEFE DE CONTROL.

CONTENIDO TABLA

- 1.- **EXPOSICIÓN EMPRESA ESSAL Y SISS.**
- 2.- **LECTURA ACTA ANTERIOR.**
- 3.- **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**
 - 3.1.- MEMORANDO N° 65 DE DAF.
 - 3.2.- MEMORANDO N°238 DE OBRAS.
 - 3.3.- MEMORANDO N°53 DE SECPLAN.
 - 3.4.- ORDINARIO N°669 DE DAEM.
 - 3.5.- ORDINARIO N°716 DE DAEM.
 - 3.6.- ORDINARIO N°715 DE DAEM.
- 4.- **VARIOS.**

DESARROLLO DE TABLA

1.- EXPOSICIÓN EMPRESA ESSAL Y SISS.

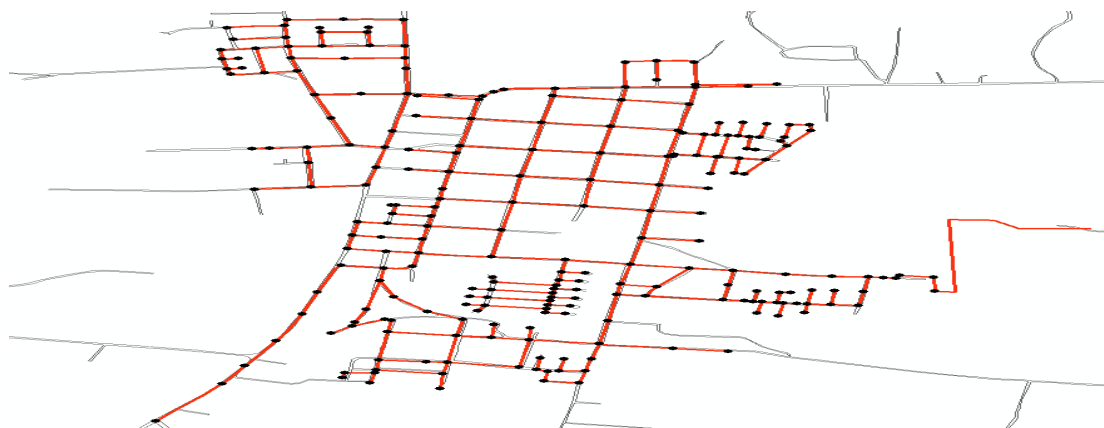
Objetivo General Construcción nueva Planta de Tratamiento de Aguas servidas:

Se muestra video de lo que será el nuevo proyecto de Planta de tratamiento, en la cual se pretende tratar un total de 22 litros por segundo, hasta llegar a 80 litros pretatados por segundo.

Identificar y disminuir los caudales de aguas ajenas a aguas servidas con el objeto de regularizar los procesos de recolección y tratamiento de aguas servidas de la localidad de Los Muermos.

Plan Trabajo Los Muermos 2014 – 2015

- 1. Comunicación con autoridades y comunidad.
- 2. Gestión de infiltraciones en redes y viviendas.
- 3. Refuerzo control operacional PTAS y Lagunas.
- 4. Gestión ambiental del proyecto a ejecutar
- 5. Ampliación PTAS.



1.921 Clientes

Longitud Red AS: 18 Km.

Agua Tratada PTAS: 41% sobre Facturación

2. INSPECCION TELEVISIVA

Reparaciones Red Pública AS (19):

- Blanco Encalada (Antonio Varas – Arturo Prat)
- Pablo Téllez esquina Pasaje Esperanza.
- Westermeier 95 (Frente a Ferosor).
- San Martin esquina Balmaceda. (2 reparaciones)
- Las Amapolas esquina Las Azucenas. (2 reparaciones)
- Manuel Montt (O'Higgins - San Martin).
- Baquedano (Prat - Balmaceda).
- Mackenna (Antonio Varas – Manuel Montt).
- Antonio Varas (Blanco Encalada – Mackenna) (2 reparaciones)
- San Martin (Antonio Varas – Manuel Montt) (2 reparaciones)
- Arturo Prat (Kennedy - Blanco Encalada) (5 reparaciones)

Se filmo la totalidad de la Red, Red de PVC en general en buen estado, se ejecutó mantenciones a tramos con obstrucciones.

3. PRUEBAS CON BOMBA DE HUMO

HUMO SALE DESDE	RECURRENCIA
------------------------	--------------------

Acta sesión ordinaria Nro. 93 del 04 de Agosto del 2015

Área verde	19
Bajada de agua lluvia	12
Cámara aguas lluvias	1
Cámara sin tapa	3
Debajo casa	18
Sello Cámara	17
Tapa cámara rota	2
Tapa de cámara abierta	2
Vereda	4
TOTAL GENERAL	78

4. REVISION CAMARAS DE INSPECCION PÚBLICAS.

ITEM	N°	%	OBSERVACION
Cámaras sin Daño ni Filtración Detectada	194	81,5%	
Cámaras con Daño en Cuerpo Superior	11	4,6%	
Cámaras con Filtración de Agua	16	6,7%	
Cámaras sin Inspección (Pérdida)	17	7,1%	Bajo pavimento, no encontrada
N° Total CI Públicas	238	100%	

5. RED DE AGUAS LLUVIA

Catastro de sumideros de aguas lluvias: 118

No se detectaron conexiones a redes de aguas servidas.



6. INFORMACION A LA COMUNIDAD

- ✓ Reuniones con 8 Juntas de Vecinos
- ✓ Reuniones y mesa de trabajo con autoridades locales
- ✓ Visitas educativas (Colegios y Planta)
- ✓ Campaña comunicacional Buen Uso Alcantarillado (Dípticos, Radio local)
- ✓ Visitas PTAS Juntas de Vecinos
- ✓ Participación Eco Feria 2014

Generar conciencia en la comunidad y conocimiento de los efectos que generan el mal uso de la infraestructura sanitaria

CONCLUSION.

- ✓ Red Pública de Essal revisada en un 100% y reparada.
- ✓ Aún no es posible tener conclusiones certeras de mejoras – Primer Trimestre 2016.
- ✓ Se deben abordar anomalías en instalaciones particulares y operación de sistemas de aguas lluvias – Parte Importante del problema.
- ✓ Mesa técnica de trabajo permanente con actores responsables.

Ampliación PTAS Primer Trimestre 2016.

Se debe continuar esfuerzos para mejorar a través de mesa técnica situaciones de particulares y red de aguas lluvias.

Concejal Díaz consulta quien fiscaliza las cámaras desgrasadoras de los locales de nuestra ciudad. **Franco Nicoletti Gerente de Operaciones Empresa ESSAL** señala que existe evasión de quienes deben de fiscalizar, además señala que todos los restaurantes deben de cumplir cierta normativa con respecto a eso para obtener permiso para operar, pero este es un gran problema que nos afecta. Además señala que se retiran 30 metros cúbicos de grasa semanal en la planta.

Concejal Díaz señala que se ha hecho un buen trabajo hasta la fecha y se ha ido generando conciencia en los niños educando con respecto a este problema. Además señala que solicitará a Higiene Ambiental que fiscalice a los locales de comida en nuestra ciudad, si poseen cámaras desgranadoras.

Concejal Blanco señala que antes era evidente el abandono que se tenía a esta planta y ahora se ve reflejado el trabajo que se ha hecho, además comenta que ha

participado en actividades con niños del colegio San Cristobal, como visita a la Planta.

Concejal Blanco consulta cual es el caudal que ahora está llegando a la planta, se responde que es variable; ya que aumenta cada vez que llueve, pero la planta trata hasta 15 litros por segundo y mas por bypass hasta 35 litros por segundo.

Franco Nicoletti Gerente de Operaciones Empresa ESSAL señala que se está haciendo una gran inversión con rentabilidad ecológica; ya que se le está dando solución al problema.

Concejal Blanco señala que se debe de considerar el crecimiento de las poblaciones futuras.

Concejal Blanco consulta cuantos kilómetros tiene la red de alcantarillado.

Franco Nicoletti Gerente de Operaciones Empresa ESSAL señala que existen 19 kilómetros de red de las cuales se inspeccionaron todas y se repararon las que tenían filtraciones.

Concejal Reinbach consulta si esta nueva Planta generará biogas. **Franco Nicoletti Gerente de Operaciones Empresa ESSAL** responde que no.

Sr. Alcalde agradece la asistencia a la empresa ESSAL a reunión y consulta a la SISS que comentario pueden agregar sobre esta exposición. **Fabiola Villouta funcionaria SISS** señala que continúan trabajando y realizando diversas fiscalizaciones y han surgido denuncias de bypass, además agrega que una vez construida la nueva planta se continuaran con los trabajos, además agradece la invitación y sugiere que se continúen realizando más reuniones en conjunto con demás entidades que se deben de involucrar a esta situación.

Concejal Blanco Consulta si la empresa ESSAL y SISS, tiene conocimiento del 2° nuevo informe de Seremi de Medio Ambiente con respecto a la contaminación de esta planta rio abajo; ya que se tomaron diversas muestras y en todas tienen una gran cantidad de coliformes y que esta agua no sirve para ser bebida. **Franco Nicoletti Gerente de Operaciones Empresa ESSAL** responde que no tiene conocimiento de este, pero que lo solicitara para ver en detalle lo que indica este nuevo informe. **Fabiola Villouta funcionaria SISS** señala que la SISS no tiene competencia con respecto a la contaminación de este estero esto lo debe revisar la Superintendencia de Medio Ambiente.

Franco Nicoletti Gerente de Operaciones Empresa ESSAL informa que se ha querido hacer limpieza en este rio, pero se ha hecho difícil ya que no tienen el acceso al rio por parte de los vecinos **Concejal Reinbach** consulta como se limpia este rio **Franco Nicoletti Gerente de Operaciones Empresa ESSAL** informa que se contrata un Técnico Agrónomo una vez por mes para limpiara a pala los desechos visibles.

2.- LECTURA ACTA ANTERIOR.

Observaciones:

Concejal Blanco: señala que se acordó mediante acuerdo de concejo el cual fue unánime con respecto a que se le informe y presente los proyectos a postular.

Concejal Díaz en referencia a esta situación, señala que el único proyecto que se informo en concejo fue la construcción del estadio, a través del Director de Obra Sr. Daniel Paulman

Acuerdo de Concejo N°643

Acta sesión ordinaria Nro. 93 del 04 de Agosto del 2015

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, SE INFORME Y PRESENTEN TODOS LOS DISEÑOS DE LOS PROYECTOS A POSTULAR.

Concejal Blanco señala que el acuerdo de Concejo era oponerse al proyecto de termoeléctrica de Paraguay Chico.

Concejal Blanco rectifica con respecto a su comentario de los cortes de suministro eléctrico, solicito oficiar a superintendencia.

Concejal Blanco señala que él consulto con respecto al bono de asignación municipal que se les dejo de cancelar a los funcionarios del CESFAM; ya que se cancelo por varios meses cuando ya no correspondía y como ahora se justificara este pago. **Sr. Alcalde** señala que realizará las consultas técnicas con respecto a esta situación.

Concejal Gallardo señala que con respecto a su comentario al cobro de derecho de sepultación del Sr. Benedicto García García, el Sr. Alcalde informo que recibió carta de solicitud en la cual se dejaba sin efecto este cobro, por lo que solicita que quede en acta.

3.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

3.1.- MEMORANDO N° 65 DE DAF.

Se solicita modificación pptaria mediante redistribución de gastos, para suplementar Fondecó y Fondevé a solicitud de la Directora de DIDECO, deporte y seguro a solicitud del Sr. Administrador:

DISMINUYE:

21.04.004.001	Serv. Comunitarios	M\$ 386.
21.04.004.009	Serv. Comunitarios-deporte	813.
22.01.001.001	Alimentos A. Mayor	915.
22.01.001.009	Alimentos otras actividades	246.
22.04.999.001	Otros materiales	160.
22.08.011.001	Serv. Prod. y eventos	1.000.
22.08.999.001	Otros Serv. Comunitarios	576.
24.01.999.001	S. País	338.
	Total	M\$ 4.434.

SUPLEMENTA:

22.10.002.008	Gastos de seguro	M\$ 386.
24.01.004.001	Fondos Concursable	3.235.
24.01.004.009	Transferencia deportes	813.
	Total	M\$ 4.434.

Acta sesión ordinaria Nro. 93 del 04 de Agosto del 2015

Concejal Gallardo señala que se debe de considerar los recursos de Club Deportivo Chilenito de Cuesta La Vaca; ya que este Club Deportivo fue confundido con el Club deportivo Chilenito del Meli, quien también fue beneficiario con este proyecto.

Acuerdo de Concejo N°644

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°65 DE DAF, QUE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

3.2.- MEMORANDO N°238 DE OBRAS.

Se solicita reconocer mayores ingresos, correspondiente a pagos que se generan durante el mes y que fueron transferidos por el Gobierno Regional durante el mismo periodo según el siguiente detalle y que se suplementaran en los siguientes proyectos:

1.-MAYORES INGRESOS:

\$ 1.250.000.-

2.-SUPLEMENTA:

ITO OSCAR HAEGER TOLEDO- ITO PTAS Y REDES AP CAÑITAS

\$ 1.250.000.-

Acuerdo de Concejo N°645

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°238 DE OBRAS, QUE SOLICITA RECONOCER MAYOR INGRESO.

3.3.- MEMORANDO N°53 DE SECPLAN.

Informamos de la adjudicación de las siguientes licitaciones:

ID LICITACION	NOMBRE LICITACION	ADJUDICADO	MONTO	PLAZO EJECUCION
1522-7-LE15	Mejoramiento Calle Antonio Varas Los Muermos (FRIL)	Martin Valeriano Cárcamo Cortes RUT: 6.832.225-1	\$26.848.483	90 días
1522-8-LE15	Mejoramiento Estadio Municipal de Los Muermos	Martin Valeriano Cárcamo Cortes RUT: 6.832.225-1	\$38.990.520	90 días

Acta sesión ordinaria Nro. 93 del 04 de Agosto del 2015

	(FRIL)			
1522-10-LP15	Construcción Centro Comunitario Minnesota (FRIL)	Martin Valeriano Cárcamo Cortes RUT: 6.832.225-1	\$82.662.959	120 días
1522-12-LE15	Reposición Cancha De Rayuela Club Deportivo El Mirador De Cañitas (PMU)	Constructora Daniel Godoy Limitada, RUT: 76.138.196-2	\$30.583.997	89 días

Concejal Blanco sugiere que se debería también informar la fecha en que se inician las obras de los proyectos.

3.4.- ORDINARIO N°669 DE DAEM.

Se solicita reconocer mayor ingreso, enviado desde el Ministerios de Educación, según resolución Exenta N° 4283, correspondiente al Fondo Apoyo a la Educación Pública año 2015.

Se percibe ingreso por la suma de \$364.775.000 del cual se reconoce Mayor Ingreso por un monto de \$144.800.000 y se re-distribuye presupuesto inicial del Fondo proyectado para el año 2015.

Se adjunta proyección por iniciativas en cada una de las escuelas en las que se ejecutara dicho fondo.

MAYOR INGRESO

ITEM	DENOMINACION	MONTO
11505030023002002	FONDO APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	M\$ 144,800

DISMINUIR

ITEM	DENOMINACION	MONTO
2152203003	PARA CALEFACCION	M\$ 375

Acta sesión ordinaria Nro. 93 del 04 de Agosto del 2015

2152205003	GAS	M\$ 408
2152203001001	COMBUSTIBLE CAMIONETA NISSAN	M\$ 1,529
2152203001002	COMBUSTIBLE MINIBUIS HYUNDAI	M\$ 2,272
2152203001003	COMBUASTIBLE CAMIONETA CHEVROLET LUV	M\$ 493
2152203001004	COMBUSTIBLE PREDIO	M\$ 4,000
2152203001006	COMBUSTIBLE CAMIONETA CHEVROLET VX 5977	M\$ 343
2152203001007	COMBUSTIBLE CAMIONETA SANG YONG	M\$ 2,445
2152203001008	COMBUSTIBLE MINIBUS CITROEN	M\$ 3,192
2152203001008	COMBUSTIBLE MINIBUS CITROEN	M\$ 1,973

SUPLEMENTAR

ITEM	DENOMINACION	
2152201001	PARA PERSONAS	M\$ 3,064
2152202002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	M\$ 2,173
2152202003	CALZADO	M\$ 217
2152204001	MATERIAL DE OFICINA	M\$ 2,579
2152204002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	M\$ 1,912

Acta sesión ordinaria Nro. 93 del 04 de Agosto del 2015

2152204006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	M\$ 1,600
2152204007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	M\$ 471
2152204008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	M\$ 500
2152204009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	M\$ 5,787
2152204010	MATERIALES PARA REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA	M\$ 155
2152205001	ELECTRICIDAD	M\$ 8,335
2152205002	AGUA	M\$ 632
2152205004	CORREO	M\$ 32
2152205005	TELEFONIA FIJA	M\$ 5,156
2152205006	TELEFONIA MOVIL	M\$ 3,360
2152205008	ENLACES Y TELECOMUNICACIONES	M\$ 1,272
2152206004	MANT. Y REPARACIONES DE MAQUINAS Y EQUIPOS	M\$ 349
2152207001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	M\$ 494
2152207002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	M\$ 36
2152209003	ARRIENDO DE VEHICULOS	M\$ 40
2152211003	SERVICIOS INFORMATICOS	M\$ 2,183

Acta sesión ordinaria Nro. 93 del 04 de Agosto del 2015

2152301004	INDEMNIZACIONES	M\$ 5,000
21522001001	PARA PERSONAS	M\$ 4,209
2152101001001	SUELDO BASE CONTRATA	M\$ 4,852
2152103004001	SUELDOS BASE PLANTA	M\$ 24,213
2152103004001	SUELDOS BASE CODIGO DEL TRABAJO	M\$ 17,487
2152205999002	OTROS CONSUMOS BASICOS	M\$ 36,617
2152206002001	MANTENIMIENTO CAMIONETA NISSAN TERRANO	M\$ 631
2152206002006	MANTENIMIENTO MINIBUS CITROEN	M\$ 200
2152209003001	TRANSPORTE ESCOLAR	M\$ 12,383
2152212004	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	M\$ 5,261
2152211999008	OTROS SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	M\$ 5,000
2152204010	MATERIALES DE MANT. Y REPARACIONES EDIFICACIONES.	M\$ 5,630

Concejal Blanco señala que el no aprobará este Ordinario debido a que no queda claro la información del ITEM Indemnización. **Sr. Alcalde** informa que llegaron estos recursos y vienen en tres cuotas y esta es la segunda, estos son recursos de normalización que envió el Estado para dejar cancelado todas las deudas de los DAEM, para dejar todo en regla para posteriormente hacer el traspaso al gobierno **Concejal Reinbach** consulta si todos los vehículos cuentan con bitácora y si se les entrega vale de combustible a choferes con vehículo particular **Sra. Cecilia** responde que todos los vehículos cuentan con su Bitácora y solo a dos choferes con auto particular se le proporciona vale de combustible. **Concejal Blanco**

Acta sesión ordinaria Nro. 93 del 04 de Agosto del 2015

señala que no viene la sumatoria total de estos recursos. **Concejal Díaz** señala que esto debe venir detallado desde Finanzas del DAEM. **Concejal Reinbach** señala que él lo revisó y sumo todo y está bien. **Sr. Alcalde** solicita proceder a votación la aprobación de este Ordinario. **Concejal Díaz** consulta que es el ITEM intereses, multas y recargos. **Sra. Cecilia** informa que con este ITEM se pretenden cancelar intereses de deudas previsionales **Concejal Díaz** señala que la Ley no faculta a cancelar deudas por conceptos de intereses previsionales esto lo debe de cancelar el funcionario, es por esto que rechaza este Ordinario hasta que el Director de Control envíe informe si es posible cancelar esto. **Sra. Cecilia** informa que para ser cancelada la tercera cuota se debe hacer una auditoria al departamento de educación para estar todo en regla, esto se hará a través de una licitación pública. **Concejal Díaz** comenta que ojalá se realice esta auditoría una empresa con prestigio, además señala que él esto lo solicitó en reiteradas ocasiones y solicito que se tome a través de acuerdo de concejo pero nunca se realizó. **Concejal Gallardo** consulta cual es el total de funcionarios DAEM **Sra. Nancy Añazco** responde que existen 23 personas DAEM y el resto es PIE, SEP y Servicios Traspasados. **Concejal Díaz** solicita que el Director de Control informe por escrito esta situación de intereses por deudas previsionales, para la próxima sesión de concejo.

Concejal Barría aprueba el Ordinario.

Concejal Reinbach aprueba el Ordinario.

Concejal Haeger aprueba el Ordinario.

Concejal Gallardo no aprueba.

Concejal Blanco no aprueba.

Concejal Díaz no aprueba.

Sr. Alcalde señala que el no votara mientras no conozca la información emitida por la dirección de control, que solicitaron los Srs. Concejales.

Acuerdo de Concejo N° 646

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, NO SE DARA POR APROBADO EL ORDINARIO N°669 DE DAEM, MIENTRAS NO SE REALICE EL INFORME EMITIDO POR LA DIRECCION DE CONTROL.

3.5.- ORDINARIO N°716 DE DAEM.

Se solicita reconocer mayor ingreso, enviado desde el Ministerio de Educación, por concepto de Asignación de Variable de Desempeño Individual, establecida en el artículo 17° de la ley 19.532. Para beneficiar a los docentes que tuvieron un

Acta sesión ordinaria Nro. 93 del 04 de Agosto del 2015

nivel de desempeño destacado o competente en la evaluación de rendición de la Prueba de Conocimientos disciplinarios y pedagógicos.

MAYOR INGRESO

ITEM	DENOMINACION	M\$
1151303004002009	ASIGNACION VARIABLE DE DESEMPEÑO INDIVIDUAL	6.870

DISTRIBUCION

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152101001001	SUELDO BASE PERSONAL PLANTA	6.654
2152102001001	SUELDO BASE PERSONAL CONTRATA	216

Acuerdo de Concejo N° 647

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°714 DE DAEM, QUE SOLICITA RECONOCER MAYOR INGRESO.

3.6.- ORDINARIO N°715 DE DAEM.

Se solicita autorizar modificación presupuestaria correspondiente a Fondos Daem, con la finalidad de adquirir equipos computacionales para implementar laboratorio de la Carrera de Administración de empresas del Liceo Punta de Rieles.

DISMINUIR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152204009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1.000

SUPLEMENTAR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152906001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1.000

Acuerdo de Concejo N° 648

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°715 DE DAEM, QUE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

Sra. Nancy Añazco, informa en relación a dictámenes emanados de la Contraloría lo siguiente, con respecto al despido del Sr. Fabián Evens, el cual se hizo efectivo en el mes de Febrero del 2015, con los correspondientes documentos, señala que el problema que se presenta es porque se utilizó una carta de notificación al funcionario, que es la misma que se viene presentado desde hace varios años atrás y jamás Contraloría Observo que tenía algún problema en la redacción o que faltará algún concepto, comenta que lo que la Inspección del Trabajo señala es que faltó la causal del despido, además presenta al concejo, carta de despido la cual fue la misma carta que se le presentó a este funcionario y la cual está visada por Contraloría que es utilizada por el código del trabajo, además señala que Contraloría no le exige como funcionarios públicos el deber de informar a la Inspección del Trabajo por despidos, por lo que se realizó de acuerdo a lo que indica Contraloría como lo que corresponde. **Concejal Gallardo** comenta que el DAEM no utilizó el ART. 161 cuando despidieron a este funcionario. **Sra. Nancy Añazco**, informa que si se utilizó este ART., lo que indica la Inspección del Trabajo es que no se dio la razón del despido, “ pero para nosotros la razón del despido es el ART. 161”, pero según lo que se utiliza en la denuncia es que no se puso la razón, además agrega que lo que indica Contraloría es que se debe colocar la fuente legal, y la fuente legal es el ART. 161, por que el DAEM cumplió con lo que exige Contraloría ante esta situación. **Concejal Reinbach** señala que tal vez debe indicar por ejemplo el ART. 161 Número o letra “x”. **Sra. Nancy Añazco** menciona que este ART. 161 no tiene letras ni números, es solo el Art. **Concejal Díaz** señala que el realizará una consulta distinta mas allá de la Ley, además agrega que no se ha tenido que cancelar más casos como este, es debido a que no han denunciado otros ellos demás funcionarios, como por ejemplo el auxiliar de la Escuela Los Ulmos , que lo despidieron injustamente, también el sí hubiese colocado la denuncia, hubiese sacado indemnización. Sobre el Sr. Evens solicita saber la razón de fondo por qué se despidió este funcionario que estuvo trabajando más de 12 años y señala que en una ocasión cuando estuvo trabajando aquí en la municipalidad, el jefe de Control señaló que era un muy buen funcionario, el cual señala el concejal que él en ese momento realizó sus reparos; ya que un funcionario del DAEM contratado por código del trabajo no puede desempeñarse en Finanzas de la Municipalidad, debe ser alguien con responsabilidad administrativa, señala el Concejal que él no siguió agregando mas comentarios por la nueva reubicación del funcionario; ya que quedo conforme con lo que le señaló el jefe de control. Además señala el Concejal que el joven auxiliar de Los Ulmos fue despedido de forma indebida y no realizó reclamo alguno porque era de escasos recursos, además comenta que él vio la investigación sumaria que se le realizó y era pésima, además agrega que a este funcionario su causa de despido fue porque lo denunciaban que le faltó el respeto

al Director, el cual el auxiliar entrego testigos, pero no le tomaron la declaración por parte de la fiscal a cargo de este sumario. “si el funcionario Fabián Evens se defendió que bueno, porque si lo despidieron injustamente según lo que señala la justicia”. Además agrega el concejal que la municipalidad no debe de cancelar esto, además comenta que se da por entendido que cuando se despido a alguien el Sr. Alcalde debe de emitir alguna opinión, señala que él fue alcalde y sabe que se debe de dar opinión ante estas situaciones, y el Alcalde no debe de apoyar una acción indebida como es esta según los comentarios que realizaba el jefe de control con respecto al desempeño de este funcionario. **Sra. Nancy Añezco** comenta que la Ley no ha cambiado, el que contrata y despide es el Sr. Alcalde, lo que hacen los jefes de departamento es informar al alcalde de las diferentes situaciones que se van produciendo, señala que el funcionario en cuestión realizaba muy bien su trabajo, pero existían los reparos cuando hacia el procedimiento de los documentos era muy a destiempo y esto no era solo de ahora viene desde el año 2002, comenta que converso en reiteradas ocasiones para sugerirle corregir esta situación, y lo que detono su despido fue que desde por enésima vez se encontró un alto de facturas sin tramitar, el funcionario salió de vacaciones y surgieron cobros, por lo que se procedió a revisar sus cajones y estaba un alto de facturas sin cancelar, situación que se repetía cada año y no es que este funcionario no tenga la experticia suficiente. **Concejal Díaz** consulta si se le hicieron estos llamados de atención por escrito. **Sra. Nancy Añezco** comenta que por escrito no, existe ningún llamado de atención, que solo fueron verbalmente en muchas ocasiones, para tratar de corregir a esta situación porque estaba en juego su su trabajo. **Sr. Alcalde** Señala que ya está claro el tema y si existe alguna duda o consulta se le haga llegar por escrito al DAEM. **Concejal Gallardo** solicita saber por qué se despidió este funcionario por el Art. 161, que menciona que por necesidad de la empresa se despide a este funcionario y según informado por la Sra. Nancy no coinciden. **Sra. Nancy Añezco** comenta que cuando existe esta situación de que no cumplen con el trabajo, existen dos alternativas una es hacer investigación sumaria y la otra es despedirlo. **Concejal Gallardo** señala que no correspondía despedir a este funcionario por este Art. **Sra. Nancy Añezco** responde que si corresponde; ya que si se ve como empresa se deja de producir si no se cumple con lo que corresponde, además comenta que lo último que se intento con este funcionario fue incorporarlo al procedimiento de bodega que era a través de un software, lo cual fue imposible él participo en todas las capacitaciones que se realizaban en el departamento, pero nunca quiseo hacer operar este sistema. **Concejal Díaz** comenta que en los servicios públicos, cuando un funcionario no cumple con las instrucciones uno debe de notificar primero de forma escrita para luego informar de forma verbal, pero debe quedar un respaldo de esto. **Concejal Reinbach** señala que cuando sucede esto se puede despedir al funcionario de otra forma sin derecho a nada. **Sra. Nancy Añezco** responde que si se le realizaba investigación sumaria, el no tenía derecho a percibir nada, por lo que se trato de hacer mediante esta forma; ya que eran 17

años de servicio y no era la idea despedirlo sin recibir lo que le correspondía. **Concejal Reinbach** señala que el tiene trabajadores a su cargo y cuando se despiden lo realiza de la misma forma, para que ellos se vayan con una indemnización, en caso contrario con registro legal se va sin nada y eso es más grave. **Concejal Blanco** señala que según lo conversado anteriormente su despido es según por necesidad de la empresa esto es muy amplio. **Sr. Alcalde** consulta cual es el fondo del tema, además señala que se recibía permanentemente informes de reuniones de este departamento, en el cual se produjo un cambio de este funcionario a la municipalidad y comenta que el desconoce que el Director de Control, allá dicho que el funcionario trabajaba muy bien, porque en la municipalidad no funciono y después se le dio una nueva oportunidad de trabajar en el DAEM. **Concejal Díaz** menciona que el Director de Control dijo eso del funcionario. **Sr. Alcalde** comenta que en las relaciones humanas no funciono y eso es muy importante en un grupo humano, posterior a ello para evitar despido se le solicito a la Sra. Nancy por favor retomar la situación, en donde volvieron a aparecer los mismos problemas, de los cual la Sra. Nancy me informo verbalmente, le pedí que evalué esta situación y me informe que hacer tras esto se tomo la decisión del despido **Concejal Gallardo** consulta con cuanto se indemnizó a este funcionario, se responde con un total de \$7.571.000., y el pago del supe de un \$1.900.000, más aproximadamente \$300.000 del abogado. **Director de Control** señala que se le debe de cancelar al abogado; ya que este realizo el trabajo, además solicita agregar algo ante esta situación, señala que en reiteradas ocasiones a sido aludido por el Concejal Díaz, comenta que con respecto a su opinión a este funcionario el realizo este comentario hace aproximadamente dos años atrás, basándose con respecto al conocimiento que el tenia en la Ley de Compra; ya que tenía mucho conocimiento, pero básicamente a eso apuntaba su comentario y no tiene relación alguna ante esta situación a las causas que informaron por las cuales desvincularon a este funcionario. **Concejal Díaz** señala que el realizo reparos por que un funcionario de Código del Trabajo, no puede estar trabajando en Finanzas de la Municipalidad, eso es una irresponsabilidad tiene que ser una persona a contrata o planta de la municipalidad; ya que estaría manejando recursos públicos, señala que realizo los reparos al director de Control con respecto a esto, consulta que pasa si ese funcionario comienza a coimear con alguna empresa y cae en juicio y no tiene responsabilidad administrativa. **Sr. Alcalde** señala que una de las razones por las que se dejo trabajando al funcionario Fabián en este lugar era el conocimiento que el poseía, que no está en discusión, señala que el no incorporaría a cualquier funcionario que tenga dudas que vaya a mal versar fondos. **Concejal Díaz** señala que él no tenía conocimiento del despido de este funcionario, hasta cuando el Concejal Gallardo toco el tema en reunión de Concejo. **Sr. Alcalde** solicita que cualquier duda u observación se haga llegar por escrito o se le consulte a Contraloría directamente. **Concejal Blanco** consulta si los demás concejales manejan la información de que existe una nueva jefa de

personal DAEM con contrato indefinido desde el mes de marzo señala que el mancha esta información ya que la solicito a través de la página de transparencia y se le informo de esto y que este cargo estuvo vacante desde hace mucho tiempo atrás. **Sra. Nancy Añazco** señala que todos los años en marzo se hace llegar un listado con todas las contrataciones por parte del DAEM al Concejo. **Sr. Alcalde** informa en el marco del nuevo proceso 2014 - 2016 el Ministerio y la Provincial de Educación, nos exigió que los departamento de educación estén dotados del todo personal debido para poder hacer el traspaso, las observaciones que se tenía para Los Muermos eran dos, la primera era contar con un equipo mayor de UTP y el segundo era que no se tenía departamento de personal, por lo que se decidió contratar a la cual Sra. Ximena Orena Alvarado. **Sra. Nancy Añazco** informa que lo correcto tal vez era llamar a concurso, pero no se podía hacer debido que se tenía que llamar a través de estatuto docente pero ya estaría sobre dotado. **Concejal Blanco** señala que esto era raro; ya que no existía ningún llamado público por lo mismo realizó la consulta. **Sr. Alcalde** señala que este cargo siempre estuvo creado y ahora en solicitud para dejar todo regularizado para posteriormente hacer el traspaso al Gobierno, se eligió a una persona que ya esté funcionando en este departamento para así agilizar el procedimiento. **Concejal Blanco** señala que siempre se deben de hacer las cosas de forma transparente. **Sra. Nancy Añazco** señala que esta funcionaria cambio de a estatuto docente a código del trabajo asumiendo nuevas funciones. **Concejal Díaz** consulta que profesión tiene esta funcionaria. Se responde que es profesora de castellano. **Concejal Blanco** señala que la labor del Concejal es fiscalizar. **Concejal Gallardo** comenta que esto sucede debido a que no se informa a tiempo con respectó a estas situaciones. **Concejal Díaz** señala que el solicito que el auxiliar de la Escuela Los Ulmos se fuera con alguna indemnización. **Sra. Nancy Añazco** señala que este funcionario no llego a trabajar por tres días. **Sr. Alcalde** señala que el tubo reclamos del Director anterior de esta escuela en contra de este auxiliar, por lo que solicite que se averiguara de esta situación por lo que se procedió.

4.-VARIOS.

Sr. Alcalde informa con respecto al Proyecto "ADQUISICION DE RECURSOS TECNOLOGICOS PARA ESCUELAS Y LICEOS DE LA COMUNA DE LOS MUERMOS", el proyecto consiste en Adquirir material de apoyo a la labor de los docentes y poder entregar de forma más dinámica a los alumnos de la educación municipal contenidos más cavados prácticos en las todas las asignaturas y talleres JEC, abarcando lo cultural y deportivo, esto se realizara a través de la adquisición de software de equipos computacionales, conectividad, instrumentos musicales y audio, tableros marcadores de basquetbol, para entregar una educación de mayor calidad congruentes con las políticas públicas actuales.

Acuerdo de Concejo N°649

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE RECURSOS TECNOLOGICOS PARA ESCUELAS Y LICEOS DE LA COMUNA DE LOS MUERMOS, Y ESTA ENTIDAD SE HARÁ CARGO DE LA MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE DICHO PROYECTO.

Concejal Blanco señala que el camino hacia Caleta Estaquilla se encuentra en pésimas condiciones, debido a la mantención que le realizaron, además en se genero un socavón.

Concejal Blanco reitera solicitud de mejoramiento en el acceso desde Abraham Lincoln a la villa El Sol.

Concejal Blanco consulta quién es el funcionario a cargo de subir la información municipal al portal de transparencia; ya que no existe información reciente. **SECMUN (S)** señala que la encargada es la Srta. Katia Tomckoviack.

Concejal Blanco consulta en qué estado está el saneamiento de sitios de la Población El Mirador.

Concejal Blanco señala que en la calle Los Ulmos de la localidad de Cañitas, solo tiene vereda hasta cierta parte de la calle, sugiere extender esta.

Concejal Haeger informa que participó de ceremonia de titulación de 6 árbitros de boxeo de nuestra comuna, la cual se realizo en el tatami de karate por no estar disponible el ring de boxeo, que era lo que correspondía en esta ceremonia. **SECMUN (S)** informa que este ring de boxeo se mantiene traspasado a través de la asociación de boxeo a la municipalidad; ya que nuestra comuna y Fresia son las que más realizan actividades, pero en caso de requerirlo alguna otra comuna se debe de solicitar previo aviso a la asociación y ser devuelto a nuestra comuna que es la que está encargada de este ring, en esta ocasión para esta actividad se contaba con parte de este ring, debido a que lo solicito Maullín y solo devolvió la mitad. **Sr. Alcalde** señala que se tiene contemplado comprar un ring de boxeo para el próximo año.

Concejal Haeger consulta si se han instalado las luminarias solicitadas, en el sector de Rio-Frio desde la ex escuela hacia el final de esta calle.

Concejal Haeger consulta si se tiene contemplada la apertura de la calle Mackenna.

Concejal Gallardo consulta cuando viene la próxima remesa de beneficiarios con el programa Yo Elijo Mi PC. **Sr. Alcalde** responde que a fines del mes de Agosto.

Concejal Gallardo solicita que se considere para el verano el mejoramiento del camino del Sr. Carmelo Loaiza del sector de Rincón Anima, además hace entrega de Fono del Sr. Loaiza.

Acta sesión ordinaria Nro. 93 del 04 de Agosto del 2015

Concejal Gallardo solicita que se entregue informe por parte de la oficina de Vivienda del municipio, con respecto a los Subsidios Rurales, desde el año 2013 hasta la fecha.

Concejal Blanco señala que los subsidios de mejoramiento de la Población Los Volcanes la madera del piso esta verde y es de pésima calidad.

Sr. Alcalde informa que el día 19 de Agosto será la inauguración del salón velatorio.

Concejal Díaz señala que los vecinos de la calle O'Higgins, no están informados con respecto al proyecto Barrio Comercial, por lo que solicita que se informe con respecto a este proyecto.

Concejal Díaz reitera que se debería de dar uso al pozo lastre del Tepual para reparar las calles de la Localidad de Cañitas.

Concejal Díaz señala que él converso con encargados de Deportes Puerto Montt en donde él sugirió que este club debería de colaborar con los mejoramientos que se deben hacer en nuestro estadio, para estar en regla con los requisitos que solicita la ANFP, y este le señalo que deben de solicitar mediante un oficio esto; ya que ellos podían colaborar con recursos. **Concejal Haeger** señala que en el Diario el Llanquihue, se informo que nuestro estadio fue comparado con el estadio de Concepción de hecho el oficio en donde se enviaban las observaciones decía estadio ESTER ROA REBOLLEDO de Los Muermos.

Concejal Reinbach señala que la Ley del lobby es compleja

Sin más que tratar en el nombre de Dios se cierra la sesión siendo las 19:00 horas.

JUAN SOTO VILLABLANCA
SECRETARIO MUNICIPAL S

EMILIO GONZALEZ BURGOS
ALCALDE

Nombre de archivo: acta 93
Directorio: C:\Documents and Settings\M Rubilar\Escritorio\Acta de consejos
Plantilla: C:\Documents and Settings\M Rubilar\Datos de programa\Microsoft\Plantillas\Normal.dotm
Título: Acta sesión ordinaria Nro. 93 del 04 de Agosto del 2015
Asunto:
Autor: Mario
Palabras clave:
Comentarios:
Fecha de creación: 24/09/2015 11:27:00
Cambio número: 2
Guardado el: 24/09/2015 11:27:00
Guardado por: M Rubilar
Tiempo de edición: 0 minutos
Impreso el: 24/09/2015 15:46:00
Última impresión completa
Número de páginas: 19
Número de palabras: 5.633 (aprox.)
Número de caracteres: 30.987 (aprox.)